



Diez y siete maravedis.

SEVILLA QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

Sobre inventar estos un par un pedazo de terreno
continuo al comb.^{to} y raso, y regulo, cumpliendo con lo
mandado por los autos del Consejo en treinta y uno
del anterior echando solo los pedim.^{to} y papel
de los indios, poder, y testimonios, y pasaron
ante Josef Tague, y Pasqual Tague carp.^{es} asado
Dn. Antonio Martinez Valera secretario de su
Maj.^{est} es.^{no} de Camara y de Gobierno del Consejo. e han
de dar a fazer los dias de la Provisión ejecutoria, y el li-
bro, en la q.^e constara con el Registro, copia, y papel,
para su exaccion _____ d. ...

Al Relator por todos sus dias de Relación
ochenta y x. _____ do 80.

Decodas hebadas, y bueltas de autos que
venia y quaxo x. _____ do 24.

Al Sr. Dn. Pedro Benito Alcalde mayor en
la villa de Secla por todos los autos que
fueron diez e. _____ do 10.

Dn. Juan Domingo Ruinos Venime de
Alcalde mayor por los autos, y Declaracio-
nes, y. primo, y una y ocho _____ do 38.

Al Tesor. Dn. Antonio Ruinos Nota.